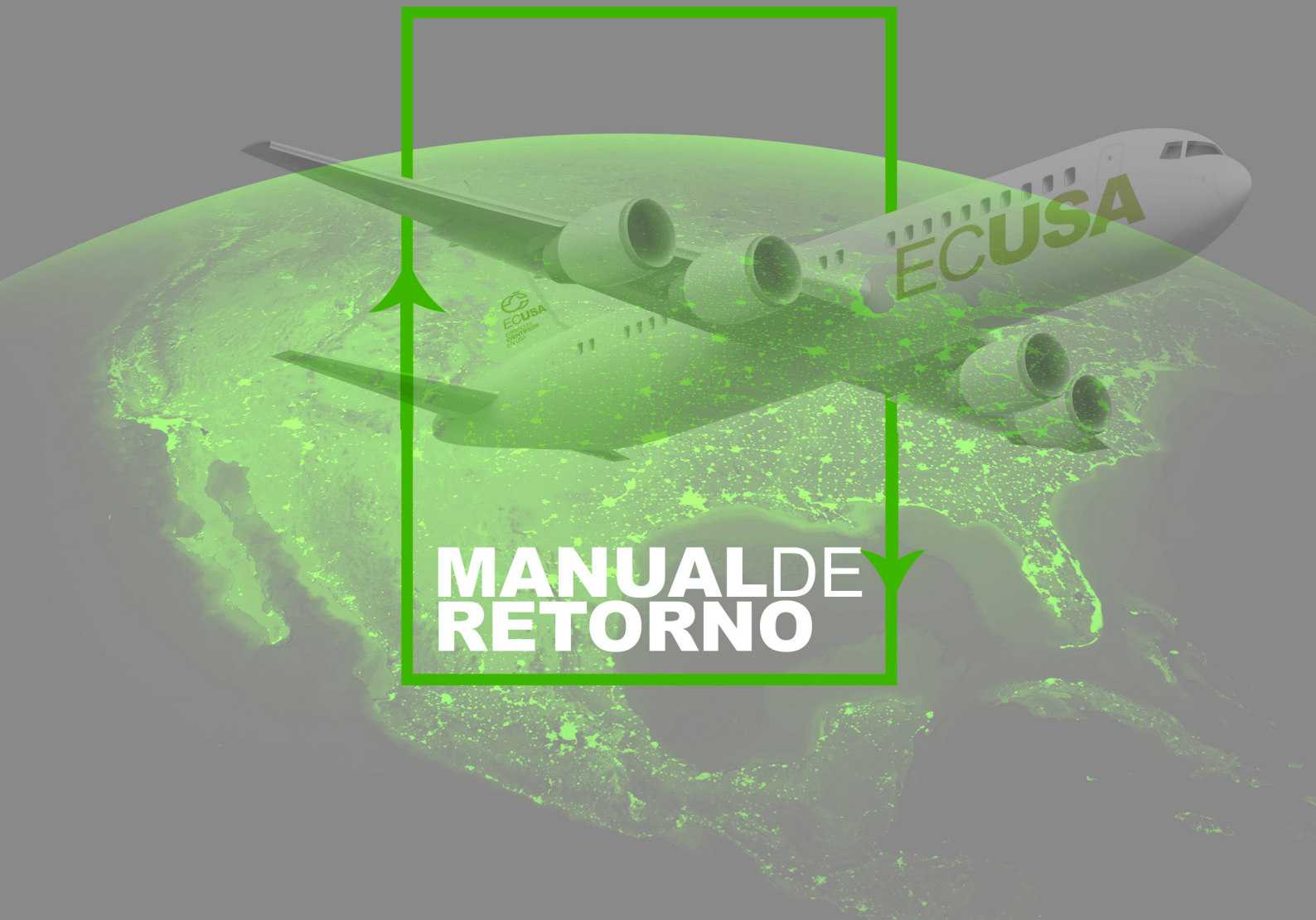




ECUSA

ESPAÑOLES
CIENTÍFICOS
EN USA



MANUAL DE RETORNO

ECUSA
ESPAÑOLES
CIENTÍFICOS
EN USA



INTRODUCCIÓN ■

Este manual está dirigido a científicos españoles que han desarrollado parte de su carrera profesional en EE.UU. y pretende ayudar en el proceso de su retorno a España mediante recomendaciones de ámbito administrativo y laboral. Ha sido elaborado gracias al trabajo voluntario de los miembros del equipo de Asesoría de Españoles Científicos en USA (ECUSA) y a la ayuda económica de la Comunidad de Madrid, por lo que una mayor parte de la información proporcionada se centra en esta comunidad. ECUSA, 2019 ©

AUTORES ■

Juliana Abraham
Samuel Álvarez Arguedas
María Catalán
Carmen de Sena Tomás
Patricia Fernández Ferri
Judit Jiménez Sainz
Maria Leavitt
Esther Sánchez de León
Salvador Sierra

COLABORADORES ■

Rosa María Alegre López
Vicente Andrés
Jimena Baleriola
Ignacio Benedicto Español
Isabel Caballero de Frutos
Manolo Castellano
Laura García Posadas
Victoria Ley Vega de Seoane
Eduardo Oliver Pérez
Gloria Palomo
David Peris Navarro
Cristina Pujades
Cristina Ramírez Hidalgo
Noemí Rotllan Vila
Alberto J. Schuhmacher

Y el apoyo de la Comunidad de Madrid

Diseño y maquetación: Podium Strategy & Marketing
www.scpodium.com



ÍNDICE ■

1. Recomendaciones de ámbito administrativo	04
1.1 Solicitud de la baja consular	04
1.2 Prestaciones laborales y subsidios de desempleo	04
1.2.A. Documentos a tramitar en EE.UU	04
1.2.B. Documentos a tramitar en España	06
1.3 Trámites de aduanas	08
1.4 Asistencia Sanitaria para españoles que retornan definitivamente a España	08
1.5 Pensiones de jubilación	10
2. Recomendaciones para el retorno dentro del mundo académico y no académico	12
2.1 Interés general y buscadores de empleo	12
2.2 Información sobre puestos y programas en el ámbito académico	14
2.2.A. Programas internacionales	14
2.2.B. Programas nacionales	16
2.2.C. Programas en la Comunidad de Madrid	18
2.2.D. Fundaciones	18
2.3 Recursos e información para entornos no académicos	19
2.3.A. Recursos para emprendedores	20
2.3.B. Parques Científicos y Tecnológicos	21
2.3.C. Empresas privadas con programas de investigación o de retorno	22
3. Testimonios y consejos	23

1. RECOMENDACIONES DE ÁMBITO ADMINISTRATIVO

Los españoles que vuelven a España definitivamente después de haber residido en los EE.UU. disfrutan de una serie de derechos. Entre ellos se encuentran, por ejemplo, la asistencia sanitaria de la Seguridad Social española o el acceso al subsidio de desempleo que conceden diversas administraciones públicas.

La información proporcionada en este apartado puede ser ampliada con [la guía del Retorno del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social](#). En la página [Retorno a España](#) se puede consultar también el [Plan de Retorno a España](#), elaborado por este mismo Ministerio. Otros enlaces que pueden ser útiles son: [“Cuando vuelvas a España”](#) (“web Empleo EE.UU.” de la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en EE.UU.), [La Oficina Española de Retorno, y el Servicio de información para retornados de la Comunidad de Madrid](#).

También recomendamos el vídeo [“Retorno a España de profesionales de la ciencia”](#) de nuestro canal de YouTube. Este vídeo es la grabación de una charla celebrada en octubre de 2016 en *King Juan Carlos I of Spain Center de New York University* a cargo de D. Gonzalo Giménez Coloma, entonces consejero de Empleo y Seguridad Social y la Dra. Ana Elorza Moreno, entonces representante de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) en la Embajada de España en Washington D.C.

1.1 SOLICITUD DE LA BAJA CONSULAR

Uno de los primeros trámites que hay que hacer durante la preparación del regreso a España es solicitar la [Baja Consular](#) en el Consulado en el que se está inscrito como residente. Este certificado servirá como justificante del tiempo residido en el extranjero y facilitará ciertos trámites posteriores, como la solicitud de la asistencia sanitaria o los subsidios.

1.2 PRESTACIONES LABORALES Y SUBSIDIOS DE DESEMPLEO

Para solicitar cualquier tipo de prestación económica recogida en la legislación española dentro del ámbito laboral, los emigrantes retornados tienen que contar con una serie de documentos que se tramitan en EE.UU. antes de salir del país, así como con otros que se piden a la llegada a España. Detallamos a continuación los documentos que deberán tramitarse en EE.UU. y los que deberán hacerse en España.

1. Recomendaciones de ámbito administrativo ■

1.2.A. Documentos a tramitar en EE.UU.

1. Cartas de contratación y nóminas: para poder certificar la actividad laboral ejercida en los EE.UU. es recomendable guardar todos los contratos de trabajo, las cartas de contratación y las nóminas facilitadas previamente por el empleador.

2. Certificado de afiliación y/o cotización a la Seguridad Social de los EE.UU.: este certificado se conoce como *Social Security Statement* y es imprescindible solicitarlo. Puedes obtenerlo en la siguiente página web:

www.ssa.gov

3. Employment Verification: conviene disponer de un certificado expedido por el empleador con el que acreditar los servicios prestados y la duración de los mismos. Debe ser el propio interesado el que solicite este certificado en su centro de investigación, universidad o departamento.

4. Certificado de acreditación del tiempo trabajado en los EE.UU.: los documentos mencionados en los puntos 1, 2 y 3 permitirán a la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social de la Embajada de España en Washington D.C., tramitar la acreditación del período trabajado en los EE.UU.

Para obtener este certificado hay que enviar a la Consejería mencionada la información que se detalla a continuación:

- Copia de la Baja Consular.
- Copia del pasaporte: hoja de datos personales y del visado (el último en vigor).
- *Employment verification*: tiene que ser la carta original, no se aceptan copias escaneadas o fotocopiadas.
- Documentación correspondiente a las cotizaciones a la Seguridad Social. Puede ser el *Social Security Statement* o, en su defecto, los W-2 y la primera y la última nómina de los años trabajados.
- Nota explicativa en la que conste que la documentación enviada es para solicitar prestaciones o subsidios en España. La nota deberá incluir los siguientes datos de contacto: dirección postal española, un número de teléfono y una dirección de correo electrónico.

Una vez enviada toda esta documentación, la Consejería enviará a la dirección postal española facilitada por el solicitante los documentos originales proporcionados junto con el certificado.

1. Recomendaciones de ámbito administrativo ■

1.2.B. Documentos a tramitar en España

El regreso a España obliga a realizar una serie de trámites para solicitar alguna de las prestaciones de las que pueden beneficiarse aquellos que han residido y trabajado en los EE.UU. Enumeramos a continuación los pasos y recomendaciones para quienes se encuentren en esta situación:

1. Empadronamiento: una vez en España es necesario empadronarse en el Ayuntamiento del municipio de residencia.

2. Inscripción en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE): durante los **15 días hábiles siguientes** al empadronamiento hay que inscribirse en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE - antiguo INEM). No es necesario presentar el certificado proporcionado por la Consejería en el que se acredita el tiempo trabajado en los EE.UU.

+ INFO

- [Servicio Público de Empleo Estatal](#): sitio web del que destacamos el [Plan de Retorno a España](#), que incluye 50 medidas destinadas a facilitar el retorno de los emigrantes españoles.
- [Sede electrónica del Servicio Público de Empleo Estatal](#): servicio para realizar trámites por vía electrónica en vez de presencial.
- [Instituto Nacional de la Seguridad Social](#): información completa sobre todo tipo de trámites relativos a la Seguridad Social, entre ellos, el apartado dedicado a los convenios bilaterales que España mantiene con otros países y, en concreto, con los EE.UU. ([convenio sobre Seguridad Social entre España y los EE.UU.](#))

3. Obtención del Certificado de Emigrante Retornado en el Área o Dependencia de Trabajo de la Delegación o Subdelegación del Gobierno de la provincia de residencia. Una vez hecha la inscripción en el SEPE, hay que obtener el Certificado de Emigrante Retornado en el Área o Dependencia de Trabajo de la Delegación o Subdelegación del Gobierno de la provincia de residencia. En el [SEPE](#) proporcionan la dirección de la oficina más próxima en la localidad de residencia en España.

La tramitación de este certificado requiere la presentación de los siguientes documentos:

- Acreditar la nacionalidad española mediante la presentación del DNI o pasaporte en vigor, certificado de nacimiento o un certificado de inscripción en el Registro de Matrícula de españoles del Consulado.

1. Recomendaciones de ámbito administrativo ■

- Acreditar la fecha de la última salida de España mediante la presentación del pasaporte u otros documentos.
- Probar los datos del retorno a España aportando la Baja Consular.
- Acreditar la actividad laboral en los Estados Unidos presentando las nóminas, el *Social Security Statement*, el *Employment Verification* y el certificado del periodo trabajado en dicho país facilitado por la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social de la Embajada de España en Washington D.C.
- Justificar que se carece de derecho a prestaciones por desempleo a cargo de la Seguridad Social de los EE.UU. mediante una declaración jurada firmada por el solicitante.

4. Presentación del Certificado de Emigrante Retornado en el SEPE: Ayudas.

Una vez obtenido el Certificado de Emigrante Retornado hay que presentarlo en el SEPE ([SEPE: subsidio para emigrantes retornados](#)) para poder percibir las ayudas previstas para los trabajadores españoles que retornan a España. Algunas de estas ayudas son:

- **Prestación por desempleo a nivel contributivo**, más conocida como paro. Se puede solicitar siempre que se demuestre:

- 1) Haber trabajado al menos 12 meses en el extranjero durante los 6 años previos a la solicitud.
- 2) Haber cesado cualquier actividad laboral en el país extranjero y no tener derecho a ninguna prestación por desempleo en dicho país.
- 3) Haber cotizado a la Seguridad Social española al menos 360 días durante los últimos 6 años. La cuantía y la duración de la prestación se calcula en base a las cotizaciones de los últimos 6 años.

- **Subsidio por desempleo a nivel asistencial**: puede solicitarse esta prestación siempre que no se pueda solicitar la prestación por desempleo contributiva tras retornar de países que NO son de la Unión Europea, el Espacio Económico Europeo, Suiza o Australia. Los requisitos para poder acceder a ella son:

- 1) Estar desempleado.
- 2) Acreditar haber trabajado al menos 12 meses en el extranjero en los últimos 6 años.
- 3) Inscribirse como demandante de empleo en el plazo de un mes desde la fecha del retorno. Esta prestación tiene una cuantía de 426€ mensuales y una duración de 6 meses, prorrogable hasta un máximo de 18.

1. Recomendaciones de ámbito administrativo ■

1.3 TRÁMITES DE ADUANAS

Los trámites de aduanas son todos aquellos trámites a realizar para la entrada en aduanas de los bienes personales de la persona retornada y en ningún caso deben tener ninguna pretensión de carácter comercial.

[La guía del retorno del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social](#) contiene información sobre los trámites de aduanas, información a la que también se puede acceder poniéndose en contacto con el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (Avda. Llano Castellano, 17, 28071, Madrid. Teléfono: +34-91 728 9450) o a través de la página web del [Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales](#) de la Agencia Tributaria.

1.4 ASISTENCIA SANITARIA PARA ESPAÑOLES QUE RETORNAN DEFINITIVAMENTE A ESPAÑA

El apartado relativo a la Asistencia Sanitaria de los españoles que vuelvan a España del sitio [web](#) del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, establece que “los españoles que retornen definitivamente a España y que no tengan derecho por ninguna otra vía a la cobertura sanitaria pública podrán obtenerla de manera gratuita como residentes en España”.

Para acceder a la asistencia sanitaria hay que cumplir dos requisitos que el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social menciona en su web y que reproducimos a continuación:

- Tener nacionalidad española.
- Residir en España.

Pero, tal y como se recoge en [La guía del Retorno](#) “para el acceso a la asistencia sanitaria de los españoles residentes en el exterior que retornan a España pueden darse distintos supuestos, según el colectivo del que se trate y las diferentes situaciones que se producen en su relación con el sistema de la Seguridad Social española”.

1. Recomendaciones de ámbito administrativo ■

Las personas protegidas por esta prestación como aseguradas serían:

- Los trabajadores afiliados y dados de alta en el sistema, o en situación asimilada a la de alta.
- Los pensionistas y los perceptores de prestaciones periódicas de algún régimen de la Seguridad Social, incluidos los perceptores de prestación o subsidio de desempleo.
- Quienes hayan agotado una de estas prestaciones y se encuentren en situación de desempleo, no acreditando la condición de asegurado por cualquier otro título.
- Las personas que, no siendo aseguradas por ninguno de los puntos anteriores, ni dispongan de cobertura sanitaria obligatoria por otra vía, tengan nacionalidad española y residan en territorio español.

Las personas protegidas por esta prestación como beneficiarias serían:

- El cónyuge o conviviente como pareja de hecho, de una persona asegurada.
- El excónyuge o persona separada judicialmente, a cargo de la persona asegurada, por percibir una pensión compensatoria de ésta.
- Los descendientes de una persona asegurada, menores de 26 años, o mayores con discapacidad igual o superior al 65%.

En el apartado relativo a la Asistencia Sanitaria de los retornados españoles, la guía contempla los siguientes supuestos:

1. Trabajadores en situación de alta

A) Quien retorna a España para **incorporarse a un puesto de trabajo** será dado de alta por su empresa en el sistema de la Seguridad Social. Al tiempo se formaliza el documento de reconocimiento de la asistencia sanitaria, en su caso, para sus beneficiarios (Modelo AS-1). El interesado deberá **solicitar la tarjeta sanitaria** para él, y para cada uno de sus beneficiarios, **en el Centro de Salud que le corresponda** en función de su domicilio, acreditando:

- Su identidad mediante el DNI o el Libro de Familia en el caso de los menores de 14 años.
- El reconocimiento del derecho por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- La residencia, mediante volante o certificado de inscripción en el Padrón de habitantes de la localidad de que se trate.

1. Recomendaciones de ámbito administrativo ■

B) Si el retorno se realiza para incorporarse a un **trabajo por cuenta propia o autónomo**: El interesado realizará los trámites precisos de afiliación, si procede, y alta en el régimen en el que figuren incluidos.

2. Perceptores de prestaciones o subsidios por desempleo

Los perceptores de estas prestaciones o subsidios deben **solicitar la Tarjeta Sanitaria Individual en el Centro de Salud que les corresponda** por su domicilio, acreditando la información señalada en el apartado A del punto anterior.

Junto a la documentación detallada en los puntos anteriores y según el supuesto, es posible que se requiera presentar el impreso de solicitud completado y firmado. Este impreso puede obtenerse en la [página web de la Seguridad Social](#).

La misma oficina de la Seguridad Social puede extender a sus usuarios un certificado de cobertura que da acceso a la sanidad en toda España. La solicitud de las tarjetas sanitarias deberá hacerse en los centros sanitarios dependientes de cada Comunidad Autónoma.

1.5 PENSIONES DE JUBILACIÓN

Para tener derecho a pensión de jubilación en España es necesario haber cotizado más de 15 años a la Seguridad Social española. Para tener derecho a pensión de jubilación en Estados Unidos es preciso haber cotizado más de 40 *quarters* (generalmente el equivalente a 10 años). En el caso de que los periodos de cotización sean inferiores a los indicados, se puede obtener una pensión de jubilación en España o EE.UU. en virtud del [Convenio Bilateral de Seguridad Social](#) suscrito entre ambos países. No obstante, para obtener pensión española a través de este convenio, es imprescindible haber cotizado al menos 1 año en España, y para obtener pensión norteamericana a través de este convenio, se requiere haber cotizado 1 año y medio en los EE.UU. (6 *quarters*).

Si se ha vivido y trabajado en ambos países y se ha cotizado tanto a la Seguridad Social americana como a la española, se puede acceder a pensiones provenientes de ambos países reguladas las dos por este convenio. Según dicho convenio podrían darse cuatro escenarios posibles:

- Cumplir los requisitos de cotización en ambos países.

PAÍS DE COTIZACIÓN	TIEMPO DE COTIZACIÓN	PENSIÓN
España	> 15 años	Pensión completa a cargo de España.
EE.UU.	> 40 <i>QUARTERS</i>	Pensión completa a cargo de EE.UU.

1. Recomendaciones de ámbito administrativo ■

- Cumplir los años de cotización en un único país y alcanzar el mínimo exigido en el otro. En este caso se aplicaría el convenio de manera que la Seguridad Social del país donde se alcanza el periodo completo prestaría los años necesarios al otro país para llegar al tope y así permitir obtener una pensión que se calcularía de acuerdo a lo cotizado en ese país.

PAÍS DE COTIZACIÓN	TIEMPO DE COTIZACIÓN	PENSIÓN
España	> 1 año pero < 15 años	Pensión parcial según convenio a cargo de España.
EE.UU.	> 40 <i>QUARTERS</i>	Pensión completa a cargo de EE.UU.

PAÍS DE COTIZACIÓN	TIEMPO DE COTIZACIÓN	PENSIÓN
España	> 15 años	Pensión completa a cargo de España.
EE.UU.	> 6 <i>QUARTERS</i> pero < 40 <i>QUARTERS</i>	Pensión parcial según convenio a cargo de EE.UU.

- No cumplir los años de cotización exigidos para acceder a una pensión completa en ninguno de los dos países, pero haber cotizado más tiempo del mínimo necesario para tener derecho a recibir una pensión. En este caso se sumarían los periodos trabajados en ambos países y la cuantía de la pensión se calcularía en base a lo cotizado en cada país.

PAÍS DE COTIZACIÓN	TIEMPO DE COTIZACIÓN	PENSIÓN
España	> 1 año pero < 15 años	Pensión parcial según convenio a cargo de España.
EE.UU.	> 6 <i>QUARTERS</i> pero < 40 <i>QUARTERS</i>	Pensión parcial según convenio a cargo de EE.UU.

- No cumplir los mínimos de cotización requeridos en ambos países (1 año para España y 6 *quarters* para EE.UU.), por lo que no habría derecho a pensión de jubilación.

Los trámites para solicitar esta prestación son automáticos en ambos países, aunque conviene hacer notar en la administración, al jubilarse, el hecho de haber trabajado en el otro país. También es recomendable conservar los documentos acreditativos de la actividad laboral en los dos países (*Social Security Statement* americano y la Vida Laboral española).

+ INFO

[Página de Seguridad Social y Asistencia Sanitaria](#) del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Contactar con la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (Embajada de España en Washington D. C., 2375 Pennsylvania Ave. NW., Washington, DC 20037, +1 2027282331, estadosunidos@mitramiss.es

2. RECOMENDACIONES PARA EL RETORNO DENTRO DEL MUNDO ACADÉMICO Y NO ACADÉMICO ■

En este apartado hemos agrupado las ayudas existentes para encontrar salidas laborales tanto en el mundo académico como en el no académico, si bien es difícil establecer un límite claro y es posible que existan anuncios que estén entremezclados en los diferentes subapartados o enlaces. Entendemos también que muchos enlaces proporcionados serán conocidos por una gran mayoría, pero hemos visto útil el agruparlos en esta guía ya que quizás algunos puedan resultar novedosos y útiles.

2.1 INTERÉS GENERAL Y BUSCADORES DE EMPLEO

Existen diversas asociaciones que recogen información tanto para el ámbito científico como general destinadas a ayudar a todos aquellos que deciden volver a España tras pasar una etapa laboral en el extranjero. Recogemos algunas de ellas aquí:



CRE

Científicos Retornados a España

Red profesional de científicos e investigadores que han regresado a España desde diferentes partes del mundo. CRE trabaja con el objetivo de mejorar la I+D en España empleando, para ello, las experiencias y conocimientos que sus profesionales han adquirido durante su estancia en el extranjero. CRE es una institución de apoyo que, con el fin de renovar y revitalizar la Ciencia española, colabora con instituciones afines y ejerce como órgano consultivo en materia de I+D.



A.P.O.Y.A.R Madrid

Asociación independiente formada por profesionales de diferentes sectores que han retornado a España. Destaca su labor orientada a ayudar a resolver problemas familiares y situaciones habituales relacionadas con el regreso al país de origen. Entre ellas, los recurrentes problemas escolares y de adaptación al medio social.

2. Recomendaciones para el retorno dentro del mundo académico y no académico ■

VOLVEMOS



Proyecto impulsado por tres personas que han vivido de cerca la emigración y el posterior regreso. Volveremos.org está dedicado a facilitar el regreso a España de profesionales y talentos en busca de nuevas oportunidades. Para hacerlo posible la página web publica información destinada a poner en contacto a profesionales y empresas. Cuenta con una página de ofertas de empleo para profesionales con experiencia migratoria en la que destaca el interés de sus fundadores por publicar ofertas de calidad y el rechazo a trabajos precarios que no respondan a unos criterios mínimos.

SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA RETORNADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Contiene información tanto útil como interesante relativa a todo tipo de trámites y entornos que forman parte de las primeras tomas de contacto de quienes regresan a vivir a la Comunidad de Madrid. Entre los múltiples documentos de interés listados aquí destacan varias guías destinadas a facilitar y acercar la información necesaria para el retornado y su familia.

Buscadores y portales de empleo

Este es un listado general de buscadores y páginas que pueden ser útiles en la búsqueda de empleo para ámbitos académicos y no académicos, aunque a lo largo de este apartado del manual se encontrarán otros en diferentes secciones.

- [Nature careers](#)
- [Science Careers](#)
- [Jobs. EURAXESS](#)
- [Medzilla](#)
- [Glassdoor](#)
- [Indeed](#)
- [ResearchGate](#)
- [FindAPostDoc](#)
- [LinkedIn](#)
- [LinkedIn ECUSA](#)
- [Portal de Empleo I+D+i MADRID](#)

2. Recomendaciones para el retorno dentro del mundo académico y no académico ■

Además de estos buscadores, los enlaces que listamos a continuación también pueden proporcionar información adicional útil en la búsqueda de puestos de trabajo, principalmente en el ámbito académico.

[Federación Precarios.org](http://FederaciónPrecarios.org)

Interesante tanto su “Tablón de anuncios” en el que se pueden encontrar [ofertas de empleo por países](#) o [por temas](#), como por sus secciones de foros predoc y postdoc, o por la página dedicada a sus asociaciones. Precarios.org recoge información y datos de contacto muy interesantes sobre aquellas [asociaciones locales](#) que la componen y que trabajan de forma coordinada y autónoma por la consecución de una carrera investigadora de calidad.

[Red IRIS: Servicio de listas de distribución de la Comunidad Académica Española](#)

Especialmente de utilidad el servicio [OFER-TRABEC](#) de RedIRIS que se dedica a la distribución de ofertas de trabajo para el entorno académico científico español. Este método permite a cualquier departamento o institución que disponga de ofertas laborales, becas, doctorando, etc. distribuir las entre un gran número de destinatarios.

[FECYT: Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología](#)

Convocatoria de ayudas para el fomento de la Cultura científica, Tecnología y de la Innovación. Recursos para investigadores e información sobre comunidades científicas en el exterior.

PhDs.org

Sitio web en el que se puede encontrar información que puede resultar útil en el proceso de retorno como por ejemplo, los enlaces a guías sobre cómo mejorar en la escritura de proyectos de investigación.

2.2 INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS EN EL ÁMBITO ACADÉMICO

2.2.A. Programas internacionales

Diversas instituciones de alcance internacional destinan fondos al desarrollo de la investigación e innovación científica. Detallamos a continuación algunas de las instituciones que cuentan con programas específicos en este campo y que se dirigen fundamentalmente a quienes deseen continuar su carrera en el ámbito académico.

2. Recomendaciones para el retorno dentro del mundo académico y no académico ■

ERC. European Research Council

Institución paneuropea de financiación creada para sufragar la investigación e innovación en la Unión Europea:

- **ERC. Starting Grants** Para investigadores de cualquier nacionalidad que posean entre 2 y 7 años de experiencia desde la finalización de su doctorado. Para más información consultar [el documento informativo para solicitantes de Starting Grants](#).
- **ERC. Consolidator Grants** Para investigadores de cualquier nacionalidad que posean entre 7 y 12 años de experiencia desde la finalización de su doctorado. Para más información consultar [el documento informativo para solicitantes de Consolidator Grants](#).
- **ERC. Advanced Grants** Destinadas a solicitantes que, bajo la denominación de *Principal Investigators (PI)*, se espera sean investigadores en activo cuya trayectoria de los últimos 10 años haya estado marcada por importantes logros en el campo de la investigación.
- **ERC. Synergy Grants** Para un máximo de 4 Principal Investigators (PI) que, con diferentes perfiles, trabajarán en equipo y aportarán diferentes recursos con los que abordar ambiciosos proyectos de investigación.

Acciones Marie Skłodowska Curie

Programa europeo destinado a financiar a investigadores de cualquier edad y nacionalidad que se encuentren en cualquier etapa de sus carreras. Estos programas financian, además, la cooperación entre empresas y el mundo académico, así como la más innovadora formación, con el fin de mejorar el empleo y el desarrollo profesional.

- **Individual Fellowships (IF)** Gran oportunidad para investigadores experimentados que quieran darle un impulso a su carrera. Ofrecen oportunidades de aprendizaje muy interesantes con las que conseguir un currículum brillante.

Estas becas de investigación se presentan en dos modalidades:

- ***European Fellowships:*** de entre 1 y 2 años de duración, se dirigen a investigadores que decidan quedarse en Europa.
- ***Global Fellowships:*** de entre 2 y 3 años de duración, son posiciones fuera de Europa para investigadores de la U.E. o de países asociados.

2. Recomendaciones para el retorno dentro del mundo académico y no académico ■

EURAXESS

Researchers in Motion es una iniciativa europea dedicada a financiar servicios de ayuda a investigadores profesionales en el desarrollo de sus carreras, así como a fomentar la colaboración científica entre Europa y el resto del mundo.

2.2.B. Programas nacionales

Ministerios, organismos públicos e instituciones cuentan con programas de apoyo y ayuda al desarrollo de la Ciencia y la Tecnología. A continuación, enumeramos varios enlaces en los que acceder a información sobre muchos de estos programas, convocatorias e información de interés para profesionales de diversos sectores.

Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

- [Ramón y Cajal](#) Programa para promover la incorporación de investigadores nacionales y extranjeros con una trayectoria destacada en centros de I+D españoles.
- [Juan de la Cierva](#) Ayudas para completar la formación postdoctoral de doctores en organismos de investigación o centros de I+D españoles, con una duración de 2 años.
- [Torres Quevedo](#) Ayudas para la contratación de doctores por empresas, centros tecnológicos de ámbito estatal, centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal, asociaciones empresariales y parques científicos y tecnológicos con una duración de 3 años.

Instituto de Salud Carlos III

Es el principal Organismo Público de Investigación (OPI) Biomédica en España. Está adscrito al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Trabaja para fomentar la generación de conocimiento científico en Ciencias de la Salud e impulsar la innovación en la atención sanitaria y en la prevención de la enfermedad. Por esta razón sus programas se enmarcan dentro de los incluidos en la Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i, concretamente, dentro de la Acción estratégica en Salud.

2. Recomendaciones para el retorno dentro del mundo académico y no académico ■

- **[Programa Miguel Servet](#)** El programa Miguel Servet del Instituto de Salud Carlos III posibilita la incorporación de investigadores a tiempo completo en el Sistema Nacional de Salud.
- **[Programa Sara Borrell](#)** Destinado a financiar la contratación, en centros del ámbito del Sistema Nacional de Salud (SNS), de doctores recién titulados en el campo de las Ciencias y Tecnologías de la Salud para perfeccionar su formación.
- **[Programa Juan Rodés](#)** Destinado a contratar personal facultativo con experiencia en investigación en ciencias y tecnologías de la salud, en los centros asistenciales del SNS que forman parte de los Institutos de Investigación Sanitarios (IIS).

Instituto de Investigación Sanitaria Puerta de Hierro

Destaca, entre la extensa información recogida en este web, la dedicada a la [unidad de apoyo técnico a la innovación](#) y el extenso listado de [ayudas, becas postdoctorales y premios](#) junto a su calendario de convocatorias.

CSIC

La [página de Formación y Empleo del CSIC](#) ofrece una interesante recopilación de convocatorias de personal, solicitudes y otros trámites, en la que informarse sobre ofertas de empleo público, concursos para personal funcionario, contratación de personal investigador, etc.

- El **[Programa ComFuturo](#)**, de la Fundación General CSIC, es un programa de colaboración público-privada dirigido a retener al talento joven investigador en el sistema español de Ciencia y Tecnología. Este programa se articula en torno a jóvenes científicos con capacidad demostrada para la investigación, proyectos de investigación innovadores y el apoyo del sector privado para su desarrollo.

Ministerio de Educacion y formación profesional

- **[Programa Beatriz Galindo](#)** El objeto de las ayudas Beatriz Galindo es la atracción del talento investigador que ha realizado parte de su carrera profesional en el extranjero con el fin de favorecer la captación y formación de capital humano investigador y su movilidad en sectores de interés estratégico nacional, así como promover la calidad y la competitividad del personal docente e investigador en las universidades españolas.

2. Recomendaciones para el retorno dentro del mundo académico y no académico ■

2.2.C. Programas en la Comunidad de Madrid

Programa de Atracción de Talento Ayudas destinadas a la atracción del talento investigador para su incorporación a grupos de investigación de la Comunidad de Madrid.

Portal de Empleo I+D+i Portal que recoge ofertas de empleo en ciencia e investigación dentro de la Comunidad de Madrid.

La red de Institutos IMDEA La red de Institutos IMDEA de la Comunidad de Madrid agrupa a 7 Institutos que desarrollan sus proyectos dentro de los ámbitos de Aguas, Alimentación, Energía, Materiales, Nanociencia, Software y Redes. Publica sus ofertas de empleo a través de su página web.

2.2.D. Fundaciones

Fundación Cien (Centro de Investigación Enfermedades Neurológicas). Dispone de una sección de ofertas de empleo y becas, así como de un apartado con proyectos de investigación y otro con las diferentes áreas de actuación en las que trabaja.

Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO) Centro de investigación en cáncer dependiente del Instituto de Salud Carlos III que publica en su web ofertas de empleo.

Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (CNIC) Centro de investigación para la salud y la enfermedad cardiovascular. Cuenta con múltiples programas de formación y con un apartado interesante dedicado a ofertas de empleo.

Fundación Mapfre. Becas, ayudas y premios Dispone de información sobre su [programa social de empleo](#) y proyectos en el ámbito de la Salud, entre otros. Ofrece igualmente, extensa información sobre becas, [ayudas a la investigación](#) y premios.

Obra Social “la Caixa” Esta entidad convoca anualmente un programa de becas dirigido a apoyar a los jóvenes talentos. Sus becas están destinadas a fomentar el progreso científico, la investigación, la movilidad y la cualificación profesional como base para el desarrollo de las personas y de toda la sociedad.

2. Recomendaciones para el retorno dentro del mundo académico y no académico ■

2.3 RECURSOS E INFORMACIÓN PARA ENTORNOS NO ACADÉMICOS

A continuación, facilitamos información útil para aquellos que hayan pensado continuar con su carrera fuera del ámbito académico. Los enlaces y las fuentes de información listadas más abajo aportan ideas y sugerencias para la transición desde la academia, así como diversas posibilidades dentro del sector público y privado orientadas a distintos tipos de profesionales de la ciencia.

Plataforma Carreras Científicas Alternativas

Creada por [Manolo Castellano](#), científico, reclutador de talento y orientador laboral de científicos. A través de esta página se puede acceder a información relevante para esta transición y escuchar entrevistas a profesionales de diversos campos que han pasado por esta transición profesional con éxito. Manolo ha colaborado en varias ocasiones con ECUSA dando seminarios sobre cómo afrontar este cambio o “Cómo mejorar el perfil en LinkedIn”. Ha impartido sesiones particulares de orientación y moderado una mesa redonda junto a otros reclutadores para saber: “[¿Qué busca un recruiter en un científico?](#)”, video disponible en YouTube con múltiples y muy útiles consejos.

Recomendamos también consultar el **blog de Carreras Científicas Alternativas**, que recoge un listado actualizado de buscadores de empleo científico, y seguir a Manolo y su plataforma a través de las **redes sociales**, sin duda de gran utilidad en el proceso de transición y de búsqueda de trabajo.

Carreras Científicas Alternativas:     

Manolo Castellano:    

CEXT. Portal de los Jóvenes Españoles en el Exterior

Red activa de jóvenes españoles que, dentro y fuera de España, trabajan para fomentar la presencia de asociaciones de españoles en el exterior. Este portal es un espacio para compartir intereses e inquietudes y proporcionar recursos útiles a jóvenes que se encuentran fuera de España y desean iniciar el proceso de retorno o que, por el contrario, están pensando en emigrar al extranjero.

El apartado dedicado al [retorno](#) es útil y práctico puesto que contiene información necesaria para cualquiera que desee volver a España. De la misma forma y, entre otras secciones, es interesante consultar la información que publica esta web sobre [formación](#), en la que se pueden consultar empresas, noticias y un listado de entidades colaboradoras que facilitan la ejecución de procesos migratorios mencionados anteriormente. Además, proporcionan seminarios gratuitos online sobre diversos temas, como por ejemplo, un ciclo dedicado al emprendimiento.

2. Recomendaciones para el retorno dentro del mundo académico y no académico ■

2.3.A. Recursos para emprendedores

Recursos del Ayuntamiento de Madrid para startup, spin-off y emprendedores

- [La Nave](#) es un espacio de más de 13.000 metros cuadrados de la **Dirección General de Innovación y Promoción de la Ciudad de Madrid**. La Nave nace con el fin de convertirse en un punto de encuentro para la innovación y la participación de los usuarios en las actividades de innovación del Ayuntamiento de Madrid. Este espacio está destinado a compartir, trabajar y encontrar nuevas oportunidades profesionales. Para ello, cuenta con los servicios y herramientas necesarios que permiten disfrutar y asistir a actividades relacionadas con la tecnología, la ciencia y la información. En este enlace se puede descargar [la Guía de Innovación y startups de Madrid](#).
- [Madrid Investment Attraction](#) es un servicio de la Dirección General de Economía del Ayuntamiento de Madrid dirigido a empresas ya constituidas que necesitan asesoramiento en materia de economía, regulación, sector inmobiliario y financiación. Para ello cuenta con un equipo de expertos en promoción internacional, emprendimiento y asesoramiento a empresas extranjeras. **Madrid Investment Attraction** ayuda a las empresas extranjeras que con su llegada a Madrid apuestan por invertir en la ciudad, por crear empleo de calidad y por el uso de nuevas tecnologías.
- [Red de viveros de empresas del Ayuntamiento de Madrid](#) La Dirección General de Comercio y Emprendimiento del Ayuntamiento de Madrid, pone a disposición de sus ciudadanos una red de espacios físicos que, bajo la denominación Viveros de empresas, están dirigidos a promocionar aquellas iniciativas empresariales que para poder iniciar su actividad necesitan de despachos y de asesoramiento en la gestión empresarial. Con este servicio, el Ayuntamiento de Madrid contribuye al despegue y posterior consolidación de quienes necesitan cubrir inicialmente unas necesidades básicas durante los primeros años de su vida. [El portal web de Comercio y Emprendimiento](#) del Ayuntamiento, recoge en su proyecto [Madrid Emprende](#), muchas otras iniciativas interesantes para aquellos dispuestos a lanzarse a la aventura de crear su propia empresa.

[Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial \(CDTI\)](#)

El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E. (CDTI-E.P.E.) es una entidad pública empresarial, dependiente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, que promueve la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas españolas. El CDTI se encarga de canalizar las solicitudes de financiación y apoyo para los proyectos de I+D+i de empresas españolas de ámbito estatal e internacional. Además de ofrecer servicios de asesoramiento y apoyo a empresas, cuenta con una serie de [programas destinados a I+D+i](#).

2. Recomendaciones para el retorno dentro del mundo académico y no académico ■

[Empresa Nacional de Innovación \(ENISA\)](#)

Empresa de capital público, adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través de la Dirección General de Industria y de la PYME. Su actividad es la búsqueda y utilización de nuevos instrumentos financieros de apoyo a las PYMEs. Para ello cuenta con interesantes [líneas de financiación](#) para [emprendedores, competitividad y consolidación](#).

[Cámara de Comercio de España. Programa InnoCámaras](#)

Programa presente a través de sus [convocatorias](#) en muchas de las Cámaras de Comercio de España. Está destinado a fomentar la adopción de la cultura de la innovación y su integración en la gestión empresarial. Se trata de una iniciativa de la Cámara de España junto con las Cámaras de Comercio, que cuenta con el apoyo económico del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), de las propias Cámaras de Comercio, y las Administraciones Públicas.

2.3.B. Parques Científicos y Tecnológicos

[Fundación Parque Científico de Madrid](#)

El Parque Científico de Madrid es una fundación sin ánimo de lucro creada por la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid para impulsar el emprendimiento científico y tecnológico innovador fomentando la transferencia de tecnología. Entre sus páginas, una de [empleo](#) y otra con sus [actividades destacadas](#), dan una idea de la envergadura del trabajo de esta institución.

[Parque Científico y Tecnológico de la Universidad Carlos III](#)

El Parque Científico de la Universidad Carlos III es un entorno de innovación y ayuda a la puesta en marcha y desarrollo de proyectos empresariales. Sus proyectos de I+D están orientados al mercado y se desarrollan fundamentalmente en los sectores de Aeronáutica, BigData, Comunicaciones, Discapacidad, Energía, Espacio, Industria 4.0, Materiales, Salud y Tecnologías sanitarias, Seguridad y Defensa, Sensores, Smart Cities, y Transporte. Cuenta con una oferta interesante de I+D+i que es el resultado de los proyectos de colaboración entre empresas y los grupos de investigación de la universidad.

2. Recomendaciones para el retorno dentro del mundo académico y no académico ■

Parque Científico y Tecnológico de la Universidad Politécnica de Madrid

El [Programa Propio de I+D+i](#) de esta universidad tiene como objetivo promover la Investigación, desarrollo e innovación de calidad y excelencia. Se articula a través de actuaciones estratégicas que se concretan en proyectos y convocatorias de premios y ayudas. Para ello, establece líneas de apoyo enfocadas a la incorporación y retención del talento, internacionalización y movilidad, entre otras. Su estrategia [HRS4R](#) es una iniciativa de la Comisión Europea para impulsar la contratación de investigadores con el fin de contribuir al desarrollo de un mercado laboral europeo atractivo para los investigadores.

- [Campus de Montegancedo](#) El campus tecnológico de Montegancedo de la Universidad Politécnica de Madrid se especializa en innovación centrada en las TICs y su intención es la de convertirse en un *living lab* y en un centro de apoyo a la Innovación tecnológica. Este campus aglutina grupos de Investigación que desarrollan su labor fundamentalmente, en las áreas de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), Biotecnología y Genómica de Plantas e Ingeniería Aeroespacial.

TecnoGetafe

Espacios e instalaciones en los que se estimula y gestiona el conocimiento y tecnología entre universidades e instituciones de investigación, empresas y mercados. Este parque acoge a una comunidad importante de empresas que disfrutan de la colaboración y el impulso de la I+D+i que supone pertenecer a este espacio.

2.3.C. Empresas privadas con programas de investigación o de retorno

BBVA. [Fundación BBVA](#)

CEPSA. [Talents Back](#)

Telefónica. [Programas de talento](#)

Repsol. [Fundación Repsol. Apoyo al talento](#)

Banco de Santander. [Santander Becas](#)

La Caixa. [Obra Social la Caixa. Innovación y proyectos europeos](#)

Fundación SERES

Mutua Madrileña. [Innovación](#)

Google Programs

3. TESTIMONIOS Y CONSEJOS ■

Terminamos esta guía con los testimonios, siempre interesantes y útiles, de quienes ya han pasado por la experiencia del retorno, bien hace tiempo, bien recientemente. Todas las personas que aparecen a continuación han querido colaborar amablemente con nosotros a través de sus consejos y experiencias para ayudarnos a conseguir el objetivo con el que hemos elaborado esta guía que no es otro que el de facilitar el regreso. Ellos saben bien a qué ha de enfrentarse quien toma la importante decisión de embarcarse en una nueva aventura y de empezar una nueva etapa. Para que el relato de sus experiencias y sus recomendaciones pueda ser explicado y comprendido de forma práctica y clara, han respondido a la siguiente pregunta:

¿Qué consejo o recomendación darías a los científicos españoles en EE.UU. que estén pensando volver a España?



Cristina M. Ramírez Hidalgo

Jefa de grupo Regulación Post-transcripcional de Enfermedades Metabólicas. Instituto IMDEA Alimentación (Madrid), Investigadora Senior del programa de Atracción de Talento Investigador.

“A pesar de haber pasado poco tiempo desde mi retorno desde EE.UU., mi recomendación a los científicos que estén pensando en volver a España para continuar la carrera en el ámbito científico académico, es contar con un plan de trabajo que incluya un proyecto científico medianamente avanzado que sirva como base para poder solicitar financiación de convocatorias públicas una vez aquí. Desde mi experiencia, empezar un laboratorio no es una tarea fácil, pero el haber desarrollado un proyecto de manera independiente en EE.UU. me ha facilitado bastante comenzar en España y me ha permitido equipar el laboratorio, así como dotar al grupo de personal investigador”.



Manolo Castellano

Orientador laboral de científicos - Reclutador para Talento Científico.

“Identifica qué quieres hacer en España, márcatelo como objetivo y obtén, antes de volver, la experiencia necesaria para conseguir ese objetivo”.



Cristina Pujades

Catedrática, Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud, Universidad Pompeu Fabra (Barcelona).

“Antes de volver, buscad y escoged el lugar que os ofrezca mejores posibilidades para desarrollar vuestra investigación. ¡Y no olvidéis negociar las condiciones de vuelta!”.

3. Testimonios y consejos ■



Vicente Andrés

Investigador principal, Laboratorio de Fisiopatología Cardiovascular Molecular y Genética. Director de investigación básica, Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (CNIC, Madrid).

“1.- Consultad asiduamente ofertas de trabajo en revistas científicas y buscadores por Internet. Contactad con centros de investigación de potencial interés para explorar oportunidades. Además de universidades y centros de investigación públicos, considerad compañías farmacéuticas y spin-offs (en España hay mucha menos oferta que en EE.UU. y en otros países europeos, pero alguna oportunidad hay). También se puede contribuir significativamente al avance científico sin ser Group Leader, por lo que no hay que descartar opciones en actividades de apoyo a la investigación (Unidades Técnicas, Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación, Lab Manager, etc.).

2.- Aprovechad las visitas a España para dar seminarios o tener entrevistas.

3.- Conseguir publicaciones como corresponding author o co-corresponding author (artículos originales de investigación y/o revisiones), y proyectos como Investigador Principal (IP), o como co-IP. Aunque no sean de gran cuantía, ser IP/co-IP de un proyecto es una excelente carta de presentación.

Una opción que abre muchas puertas cuando se piensa en volver a España o a Europa, es tener un ERC Starting (o ERC Consolidator, para investigadores más Senior). Obviamente poder ser corresponding/co-corresponding author y ser IP/co-IP de proyectos, depende de la voluntad del jefe, pero hay que tener la iniciativa y marcárselo como objetivo.

No hay fórmula mágica, sino mucho esfuerzo para conseguir papers y proyectos. Conviene ser muy activo. Lo más normal es que nadie llame a tu puerta, sino que seas tú quien se mueva y explore todas las opciones”.



Victoria Ley Vega de Seoane

Coordinación, Evaluación y Seguimiento Científico y Técnico. Agencia Estatal de Investigación (Madrid).

“Les diría que se mantengan en contacto con los grupos de investigación españoles (además, para nosotros sois muy importantes los investigadores que estáis fuera). Y si quieren volver, que visiten los centros que les interesen, que den un seminario, que hablen con la gente y que tengan claras las posibilidades que pueden tener para desarrollar su proyecto, al menos durante un par de años o tres. Que no se cierren ninguna puerta, ni en la academia ni en la industria, y que no consideren esta etapa como la definitiva”.

3. Testimonios y consejos ■



Jimena Baleriola

Jefa de grupo, Investigadora Ramón y Cajal. Laboratorio de Interacciones Axón-Glia. Centro de Neurociencia Achucarro Basque (Leioa, Vizcaya).

“Cuando estamos haciendo el postdoc a veces nos obsesionamos demasiado con publicar en revistas de alto índice de impacto. Las publicaciones son útiles para facilitar vuestra vuelta con unas condiciones de trabajo aceptables, pero a veces, olvidamos que los evaluadores también valoran que hayamos liderado proyectos, que hayamos estado involucrados en otras actividades como la divulgación científica, la organización de eventos científicos, etc.

Intentad reforzar vuestro perfil investigador diversificando vuestras actividades. Las publicaciones cuentan, por supuesto, pero no es lo único”.



Eduardo Oliver Pérez

Investigador del Programa Atracción de Talento de la Comunidad de Madrid en el Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (CNIC, Madrid).

“Es importante darse a conocer en España, mantener vínculos con laboratorios aquí y fomentar colaboraciones e intercambios; asistir a congresos nacionales en España y contar vuestro trabajo en todos los ámbitos (incluidos prensa o divulgación, también en España). Todo esto, que a nosotros nos puede parecer obvio, no es común. Normalmente la gente se va, se aísla y se hace difícil que te conozcan y, sobre todo, que conozcan tu Ciencia. Muchas de las plazas, oportunidades de contratación o becas, pueden llegar a través de listas de difusión de sociedades científicas o colaboradores. En algunas ocasiones los evaluadores de proyectos, becas o plazas podrían resultar ser científicos que han tenido la oportunidad de conocer vuestro trabajo en algún congreso y eso siempre es bueno. Una colaboración con España puede abrirnos puertas para solicitar proyectos en colaboración de entidades españolas o europeas y así, ir haciendo CV.

Por último, creo que es importante no tener prisa en volver. Si uno vuelve antes de lo apropiado, las posibilidades de tener que volverse son amplias. A veces, esperar un poco es garantía de éxito. También me parece importante ser consciente de que cabe la posibilidad de tener que volver a irse de España”.

3. Testimonios y consejos ■



Ignacio Benedicto Español

Investigador Postdoctoral. Programa Atracción de Talento Investigador-Modalidad 1 (CAM) Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (CNIC, Madrid).

“1.- Pedid consejo a la hora de preparar grants del tipo Marie Curie o similares, tanto a gente que las haya obtenido con anterioridad, como a organismos oficiales como FECYT.

2.- Tratad de buscar un tema de investigación relacionado pero independiente, con respecto al grupo en el que trabajasteis en EE.UU. No interesa competir con tu antiguo jefe, pero quizás, sí interesa continuar colaborando.

3.- Tratad de capitalizar vuestra estancia en EE.UU. (uso de técnicas cutting-edge, colaboraciones, etc.) para construirs un nicho de investigación que os diferencie del resto de investigadores en España”.



Alberto J. Schuhmacher

Jefe del Grupo de Oncología Molecular, Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón (IIS Aragón, Zaragoza).

“Piensa muy bien por qué quieres volver. Organiza tus prioridades en tu vida dando el peso que cada cosa tenga para ti y ponlas en la báscula para volver a España o seguir en el extranjero. Debes estar seguro de que a cada cosa le has puesto el peso real que tiene para ti, no el que te exige el entorno o el que crees que tiene. Debe ser importante para ti, el valor que tú le das. No hay nada malo en creer que jugar al mus con tu padre es más importante que ser PI.

Calibra tus ambiciones científicas con lo que de verdad te espera donde estás si te quedas de 3 a 5 años. Si vuelves, hazlo sabiendo que la situación científica en España puede no cambiar, al menos a mejor. Explora las convocatorias autonómicas como una oportunidad para volver”.

3. Testimonios y consejos ■



David Peris Navarro

Investigador Postdoctoral Marie Curie en el Instituto de Agroquímica y Tecnología de los Alimentos (IATA) – Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC, Madrid).

“El retorno a España es parte del desarrollo profesional de muchos investigadores españoles en el exterior. Lo primero es tener localizada cualquier fuente de financiación, ya sea nacional (Agencia Estatal de Investigación, IkerBasque, ICREA, Serra Hunter, InTalent UDC-Inditex, Generalitat Valenciana, GenT, fundaciones como “La Caixa”, CSIC-ComFuturo, etc) o internacional (Acciones Marie Curie, ERC). La FECYT tiene muchas de esas fuentes localizadas en su página web. Debemos ser conscientes de la situación por la que atraviesa el país. Existen muchas fuentes de financiación, pero las tasas de éxito siguen siendo bajas. Al escribir propuestas, conviene intentar obtener comentarios de otros investigadores que os ayuden a mejorarla. Si tenemos claro que volver es nuestro objetivo, se deben elegir cuidadosamente el laboratorio de retorno y las condiciones a corto y largo plazo que van a ofrecer. Actualmente se ha creado una plataforma para obtener información sobre los grupos. Es bueno hablar con gente que haya retornado (contacta con CRE: info@cre.org.es) y con gente del laboratorio al que te quieras unir. La ciencia en España sigue teniendo un sistema donde dependes de los grupos de acogida para poder desarrollar tus ideas.

La transición psicológica del retorno es dura y hay que estar preparado. La perseverancia será clave para aumentar la tasa de éxito de alcanzar la independencia investigadora, pero ésta puede tardar unos cuantos años. Hay mucho trabajo por hacer para mejorar el sistema, pero sin el retorno de las mentes en el exterior, poco cambiará. Aconsejaría unirse a la Sociedad de Científicos Retornados a España (CRE) para discutir y promover nuevas formas de hacer Ciencia en España y mantener los contactos con las Sociedades de Investigadores en el exterior para ayudar a las personas que se estén planteando volver”.

3. Testimonios y consejos ■



Isabel Caballero de Frutos

Investigadora Postdoctoral. Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía (ICMAN-CSIC, Puerto Real, Cádiz).

“Contribuir a la ciencia en Estados Unidos ha sido para mí una gran aventura personal y profesional. La distancia me ha permitido comprender cuál es la función social de la investigación, descubrir los retos de futuro de esta apasionante carrera y conectarme con la Comunidad Científica. América me ha regalado nuevas ideas, buenas personas y un mar de oportunidades que han afianzado en mí el compromiso por el conocimiento y, al mismo tiempo, me han ayudado a impulsar el retorno a España con ilusión y esperanza”.



Gloria Palomo

Evaluadora del Servicio de Fármaco-Toxicología (Preclínica) de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS, Madrid).

“Que se valoren a sí mismos y que piensen en toda la experiencia que han acumulado trabajando fuera. Eso lo tienen que hacer valer cuando estén buscando un trabajo aquí en España. Les diría también que, aunque desde lejos pensemos que casi no hay oportunidades fuera de la academia en España, creo que últimamente sí hay bastante movimiento y que se valora mucho la experiencia que los retornados traemos y aportamos”.



Noemi Rotllan Vila

Investigadora Principal (Ramón y Cajal), Grupo Bases Metabólicas de Riesgo Cardiovascular - Instituto de investigación del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau (Barcelona).

“Estar informado de las convocatorias que existen a nivel de España o Europa y los requisitos específicos de cada una de ellas. Contactar con grupos que te interesen, para que te conozcan a ti y tú a ellos. Es importante saber llegar a acuerdos con el centro que decidas ir (económicos, para empezar un laboratorio; espacios de los que vas a disponer; servicios que tienen en el centro; si hay opciones de estabilizarse después; si hay carga lectiva...) Y, cómo no, un poco de suerte, ¡como todo en la vida!”.

